



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 05 EXTRAORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 09:15 horas del día lunes 29 de enero de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión extraordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.

Concejala Blanca Rojas Rojas se encontraba ausente, por motivos de salud, según certificado médico acompañado.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Srta. María Fernanda Ibacache Gallardo, funcionaria de Administración Municipal.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Proyecto de acuerdo pronunciamiento Dieta Concejales año 2024.**
Expone: Secretaria Municipal.
- 2.- Proyecto de acuerdo pronunciamiento aprobación otorgamiento de Asignación Transitoria Art. 45 de la Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal.**
Expone: Administración Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Proyecto de acuerdo pronunciamiento Dieta Concejales año 2024.

Expone: Secretaria Municipal.

La suscrita expone que, en virtud de lo que establece el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se señala que anualmente el Concejo debe establecer la dieta que van a recibir los Concejales, lo que está también reiterado en el artículo 46 del Reglamento Interno de este Concejo, donde el rango que establece la Ley, como bien saben, es entre 7,8 U.T.M., que equivale aproximadamente 500 mil pesos, y 15,6 U.T.M., que equivale al doble, es decir, un millón de pesos. Agrega que el Alcalde señaló que todos saben cuánto es lo que está establecido pero también escucha la opinión de los Concejales.

Concejal Belmar manifiesta que está por mantener lo que tienen, como es por lo menos en el 99% de Chile, cree que hay un solo municipio que no cancela esta dieta, así que se queda con la que estaba.

Concejal Yáñez también se queda con lo que está dispuesto.

Sr. Alcalde señala que, como explicaba recién la suscrita, la Ley establece el rango de la dieta a proponer y como decía recién el Concejal Belmar, un Alcalde señaló una dieta más baja y eso es lo que dio, pero acá también él lo quiso dejar a criterio de los Concejales y de acuerdo a eso lo va a tomar para llevarlo a votación, por lo que si el Concejo estima las 15,6 U.T.M., lo llevará a votación para que sea eso.

Concejal Soza, por su parte, aprueba la iniciativa en los términos que se expusieron recién por la Secretaria Municipal.

Concejal Olmos también aprueba la moción.

Concejal Yáñez también aprueba la propuesta número dos.

Concejal Belmar, por lo antes expuesto, también aprueba.

Concejal Díaz aprueba que se mantenga la dieta correspondiente también a los períodos anteriores, así que aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 32:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, PARA EL AÑO 2024, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, VIENE EN APROBAR UNA DIETA MENSUAL PARA LOS CONCEJALES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA ASCENDENTE A 15,6 U.T.M.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Proyecto de acuerdo pronunciamiento aprobación otorgamiento de Asignación Transitoria Art. 45 de la Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal.

Expone: Administración Municipal.

Srta. María Fernanda Ibacache indica que en esta ocasión se le solicitó presentar este punto relativo al otorgamiento de asignaciones al personal de Salud, de conformidad al artículo 45 de la Ley N° 19.378 y en esta oportunidad el proyecto recoge las observaciones que se señalaron por los Concejales, que consistía básicamente en rebajar el porcentaje de la asignación denominada personal que ejerce la Dirección de Salud del 50% inicial a un 30%, y este 20% redistribuirlo en las categorías más bajas, que en este caso correspondió a las categorías E y F, lo que se traduce, considerando el número de funcionarios que se verían beneficiados, en un aumento del 1,05% adicional al porcentaje que se había establecido inicialmente para estas categorías.

Adicionalmente, menciona y explica que la razón por la que se pasa este punto en este Concejo extraordinario es que, primeramente, se tuvo presente la disposición que ellos siempre han manifestado en llevar a la mesa cuando se requiera puntos en la tabla que van en beneficio de los funcionarios, y atendido que, de acuerdo a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, el pago de esta asignación no es retroactivo, de hecho, hay un dictamen que lo establece expresamente, que es el N° 82.349 del 2013, que dice que a partir de la dictación del Decreto que formaliza el acuerdo del Concejo puede enterarse esta asignación a los funcionarios. Asimismo, explica que no significa necesariamente, atendido que está terminando el mes, que la asignación se vaya a pagar dentro del mes de enero, se podría pagar en febrero, lo importante es que quede totalmente tramitado el Decreto Alcaldicio que aprueba el acuerdo del Concejo, para que se les pueda pagar a los funcionarios.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Díaz manifiesta que tiene una consulta y es que aparece en el documento de propuesta, según dice, que se aumentó un cero coma y algo.

Srta. María Fernanda Ibacache aclara que no, fue un 1,05%.

Concejal Díaz expone que le pregunta porque aparecen números cerrados, siguen apareciendo los 5%, 15%, 30%, por lo que en esa tabla en qué número se traduce el aumento del 1,05%.

Srta. María Fernanda Ibacache explica que lo que pasa es que se benefició con esta distribución a las categorías E y F, entonces, corresponde a la asignación denominada personal de vigilancia, que es categoría F, que del 41% pasó al 42,05%; también está la del personal que ejerce labores de conducción, perteneciente a la categoría F, que de un 12% pasa a un 13,05%.

Concejal Díaz indica que perfecto, ahí está, no lo había visto, así que pide las disculpas pertinentes.

Srta. María Fernanda Ibacache señala que son 19 funcionarios.

Sr. Alcalde menciona que está tal cual lo había solicitado la mesa, que quede para las personas que ganan menos dinero y por eso se distribuye de esa forma.

Concejala Soza expresa que quería hacer una consulta con el objeto de precisar un poco los dichos, pues, de aprobarse esta iniciativa ahora, significa que no se consideraría en el pago de remuneraciones del mes de enero ahora al término del mes, por lo que entiende que esto se pagaría a través de una planilla suplementaria con posterioridad a la tramitación del Decreto, por tanto consulta si eso es así.

Srta. María Fernanda Ibacache explica que siempre está la disposición del personal de Salud, y de los que trabajan acá en el municipio, de apurar y recorrer los Decretos, de hecho, están siempre en comunicación y claro, no necesariamente, por el tiempo, va a implicar que se pague en la remuneración y se tendría que pagar, se imagina ahí, a través de una planilla suplementaria, el Departamento de Salud lo determinará.

Concejala Belmar cree que, efectivamente, es un avance lo que se plantea hoy día en torno a lo que el mismo Alcalde plantea, que fueron algunas mociones de esta propia mesa que hizo el análisis del artículo 45, a diferencia de otras oportunidades en la cual, efectivamente, se han visto y se han percibido varias situaciones en las cuales se consideraba esta disminución y posteriormente podrá quizás argumentar su voto, pero sólo quiere dejar algunos puntos claros, tanto a las Direcciones como a los funcionarios, pues cree que cuando llegan a acuerdos, a él por lo menos le importa que esos acuerdos se cumplan y si bien recoge algunas iniciativas que se plantearon por algunos Concejales, esto no fue participativo, que era el acuerdo al que habían llegado, de hecho, se había planteado que hicieran una propuesta en conjunto y él en esa reunión que se hizo en off después del primer Concejo que se tocó esto, había quedado con un ánimo súper positivo en torno a que se tomara en cuenta la participación de los Concejales, entendiendo que es extraoficial, pero cree que hoy día la democracia se construye también en base a los acuerdos y piensa que implementar o solamente aplicar la Ley como corresponde lo que hace es alejarlos y pueden funcionar así, también es una forma y es la forma legal, por supuesto, pero incluso el abogado estaba un poco sorprendido de la forma en que ellos trabajan, pues llevan trabajando así doce años, en la cual tratan de que sus ideas también puedan ser colegiadas, por qué no, con la persona que tiene la facultad para hacerles la propuesta, por supuesto, eso nunca lo han desmerecido ni tampoco esto es un co – gobierno.

Manifiesta que, entonces, primero, se queda un poco con eso, con esa sensación de que no se participó, porque ahí habían otros elementos que fueron entregados por la Directora, que él los tomó bastante a bien en torno a ciertas funciones que cada estamento tenía, a las necesidades de que cada estamento tuviese por qué o no un porcentaje determinado, fuera este o fuera otro, entonces, él se quedó con la sensación de que iban a trabajar en conjunto e incluso, si es que había este ánimo de redistribuir, también plantearon en un momento que podían hacerlo, si es que el Alcalde así lo ameritaba, también en función de ciertos recursos municipales que pudiesen inyectar, ya que solo están aportando el 10% de todo este artículo 45, entonces, desde ahí cree que cuando llega la propuesta de forma unilateral, como la Ley lo plantea, por lo menos se levanta una idea de acercarse a lo que habían planteado y también se levanta la idea de que en conjunto también podrían haber aportado a esto, y siente que en cuanto a formas y a plazos, cree que se desdecía un poco lo que él tenía por lo menos claro, quizás se quedó un poco más en Concejo en función de eso, por un interés particular quizás por el tema de Salud, pero así lo había entendido.

Agrega que otro compromiso, para que no quede al aire de nuevo, fue la carrera funcionaria, entonces, por lo menos, y lo pone ahora para que quede en tabla en función de que la carrera funcionaria es lo que realmente va a mejorar las condiciones laborales y de remuneración de los trabajadores y no quiere que quede al aire de nuevo, porque ese fue un acuerdo y fue un acuerdo incluso de analizar prontamente en función de distribuir también el saldo inicial de caja, entonces, no quiere que quede al aire como lo que ha pasado.

En segundo lugar, expresa que se siente bastante decepcionado con la actitud que han tomado varias personas en función de lo que se discutió en estos dos Concejos, los que recuerda que tenían como una diferencia de una semana y la otra con lo que pasó de una convocatoria, y siente que el clima en Salud, si bien todos saben, o sea, es sabido por todos que está complejo, se hicieron acciones que iban en contra de lo que estaban planteando, así se hizo una reunión, por ejemplo, una reunión con funcionarios en la cual los tomadores de decisiones no estaban invitados, entonces, no sabe qué sentido o a qué aporta al acuerdo o la llegada de un acuerdo, así como las aseveraciones, porque también llamaron funcionarios de distinta índole, porque esto se transformó y se hizo crítico también en cómo se transmitió, porque aquí la gente debe aprender, y los funcionarios sobre todo, que el artículo 45 no es parte de las remuneraciones, entonces, no sabe qué no les queda claro.

Añade que lo otro es la forma, ya que si ellos quieren saber o conocer del devenir de un Concejo Municipal, que le pregunten a sus Concejales, pero aquí le hicieron llamadas también en whatsapp, todo respetuoso, para contarle cosas que se decían, por ejemplo, del miedo, y va a repetir las palabras para que vean lo que están generando, el miedo de los trabajadores de que por culpa del Concejo se van a quedar sin remuneraciones, o que el comunista lo único que hace es manipular el Concejo en función de hacerle piedra en el camino al Alcalde, y cree que no es la forma y le decepciona la calidad de algunos funcionarios que tienen y que puedan caer en esto.

Manifiesta que es súper simple, pues tuvieron la disposición de que el Alcalde los llamó a Concejo Municipal para tocar el tema y uno de los más complicados era él, ya que tuvo que viajar exclusivamente para esto, porque le interesa el tema, entonces, cree que es una falta de respeto y cree que es parte de la ignorancia que hay en esta ciudad, porque nadie ve el Concejo durante cuatro o seis años de lo que va pasando para que algo suceda y lo que intentaron instalar es que su discusión era con nombre y apellido, pero la transformaron en nombre y apellido, porque nunca fue eso y si la percibieron así, son percepciones subjetivas, pero aquí nunca fue con nombre y apellido sino que se hablaba de una gestión y de un cargo, y después los comentarios que han habido y las defensas corporativas que han habido han tornado todas en un nombre y ni siquiera es molesto porque la política es así, él entiende los acuerdos que se puedan llegar a tomar, pero no sabe si todos entienden de política, ni cómo es el funcionamiento de un municipio, cree que eso hay que educarlo y educarlo a través también de las Direcciones, que son quienes llegan a las bases, entonces, siente que se queda con observaciones, se queda con la observación, primero, de lo participativo o no que quieren ser y, segundo, si cuando tomen acuerdos van a ser o no van a ser, porque si no pierde el tiempo.

En tercer lugar, menciona que hay que educar a los trabajadores en función de qué es, porque hay gente que ni siquiera sabe, es decir, de la gente que recibe el artículo 45 hay gente que ni siquiera sabe qué es lo que es un artículo 45 y eso lo encuentra grave, y también hay ciertas funciones, que ese día lo comentaban y por eso estaba tranquilo, pues le explicaron bien las funciones que se adosaban a la Dirección en este año en particular, que era Cementerio y Farmacia Popular, de los cuales en lo que pudo recabar son estamentos que están funcionando administrativamente con un equipo, entonces, desde ahí es saber en particular o clarificar para otra oportunidad cuál es la labor fundamental, y como siempre dijo, o meritoria de un porcentaje más de asignación y de ahí en adelante cree que es la oportunidad que tienen de poder evaluar más sus procesos, ya que están acostumbrados a hacer los planes, como el plan de Salud o el plan de Educación, es decir, están muy acostumbrados a diagnosticar y a planificar, pero no a evaluar o monitorear permanentemente las cosas, entonces, desde ahí podrían solucionarse bastantes problemas y se podría entender de otra forma.

Añade que, de hecho, cuando en la exposición pasada la Directora estaba con un 40% y explica la situación de por qué la necesidad del servicio tiene que ser para un 40% o para un 50%

inclusive, él dijo que se lo iba a transmitir a sus colegas para ver cuál es la opinión de todos y después llegó una propuesta, que también distribuye, que eso está bien, pero opiniones tan discordantes, como algunos que no les importa el artículo 45 en función de que bajen los directivos u otros desesperados por solamente el tema monetario, porque hasta aquí no ha escuchado una discusión de Salud desde el estamento de Salud en sí mismo, solo a través de Dirección conocen algunas cosas, entonces, hoy día cree que este artículo 45 y la mirada de cómo llegar a este acuerdo, que fue lo informativo finalmente, tomar no más solamente opiniones y espera que sea en función de, primero, destrabar y clarificar la disposición de los Concejales, que siempre ha estado, y le gustaría que les importaran otros temas también, pero lamentablemente así es Chile, está preocupado de sueldos a fin de mes, entonces, le gustaría que se involucraran mucho más en esto, que también entendieran que puede que un año por presupuesto municipal no se dé, ya que puede ser que tengan una catástrofe y no se dé, y a pesar de haber vivido todo eso siempre se ha dado, pero no quiere decir que sea un derecho adquirido, por tanto eso requiere, por ejemplo, más compromiso.

Manifiesta que hoy día son preguntas así súper abiertas y a todos, no fue la Directora solamente, sino preguntas abiertas en cuanto a yo funcionario qué estoy haciendo que me hace meritorio de un artículo 45, cuál es mi plus, ya que es vox populi, sin OIRS, por supuesto, que es un error, pero vox populi saben que está funcionando todo mal, entonces, ahí hay un tema que no le cuadra, es decir, qué estoy haciendo yo como funcionario, qué voy a mejorar aparte de mis obligaciones que me paga el contrato o la remuneración, entonces, se queda con ese llamado a mejorar, ese llamado a que dejen de denostar a las autoridades y también lo hablaron con la Sra. María Liliana Espinoza y hoy día lo que la gente percibe es que ellos tienen ciertos privilegios incluso muchas veces al revés; o sea, a ellos los ningunean públicamente y tienen que aguantar porque son públicos, entonces, dónde están sus propios derechos a la integridad o a que no se hagan comentarios por sobre ellos, siendo que no han hecho comentario de ninguna índole o influir en algo o en alguna persona de mala manera, por tanto, quiere que se acabe eso, son funcionarios desde Salud y la imagen que están dando es también a la comunidad, no solo a ellos y así para todos los funcionarios.

Añade que aquí se aprovechan bastante porque es un pueblo más chico y tienen cercanía con el Concejal, y se aprovechan bastante en torno a qué dijo uno, qué dijo el otro y a quién busco para resolver la situación, y eso no quiere que sea, porque Salud es un estamento serio, de los más serios que hay y depende la Salud de las personas, entonces no quiere escuchar más comentarios así, de verdad, desde la desinformación, la ignorancia y desde quizás la intención de profundizar o de un comentario, como que ellos le están haciendo el “gallito” a la Directora y que por culpa del “gallito” perdían los trabajadores y están aquí día lunes a las 09:00 de la mañana votando para que, efectivamente, los trabajadores reciban su dinero, por tanto, no quiere más comentarios así.

Sr. Alcalde señala que acá el ánimo justamente fue escuchar lo que se comentó en la reunión que señalaba anteriormente, donde vieron las molestias o lo injusto muchas veces que veían por el hecho de que unos ganaran más y otros ganaran menos, por lo que se recogieron todas las ideas de los Concejales y se llegó a este documento, y también la voluntad del Alcalde fue llegar a ese consenso con la gente del Departamento de Salud y con todos los que estuvieron involucrados para que esto pudiera avanzar. Indica que, para darle la tranquilidad, esto no es algo fijo, también se puede ir modificando y en cuanto al tema del saldo inicial de caja, eso se puede ir modificando y se puede tener la reunión, tal cual lo planteaba, en conjunto con el Concejo y con el Alcalde, para ir viendo de qué forma pueden abordar lo que se les viene para este año; así que esa tranquilidad quería darle, ya que esto fue de urgencia, pero también recogiendo lo que se planteó en la mesa.

Finalmente, manifiesta que pasan a la votación.

Concejel Díaz comenta que el retraso en la votación, o más bien en la propuesta que entiende hoy se va a aprobar, tuvo que ver con, precisamente, consensuar una propuesta en donde siempre fue el ánimo desde el día uno, al menos por parte de algunos Concejales, que tenía que ver con una redistribución de estos dineros y si bien uno sabe que en el caso de un trabajador que gane un sueldo relativamente bajo, como son los que ganan menos en la unidad de Salud, en la práctica un aumento de un 1,05% no es tanto, la verdad es que cree que acá hay que dar señales también de cómo quieren entender la labor que cumple cada uno de ellos y hoy día se siente tranquilo, satisfecho, no sabe si contento, pero satisfecho al menos de que 19 funcionarios de la Salud municipal hoy día van a recibir un poco más de lo que ganan y habla particularmente de los guardias; de algunos conductores, que son siete; de trabajadores de la Farmacia Popular, pues quién podría desconocer la tremenda labor que realiza la Farmacia Popular hacia los usuarios de las familias; y, también algunas personas de mantención, que en eso son tres personas.

Cree que a pesar de las resistencias que muchas veces se presentan cuando ellos dentro de sus facultades como Concejo Municipal quieren modificar ciertas cosas, a pesar de todo eso, se logró llegar a un acuerdo relativo que él lo valora hartó y en atención a lo que decía su colega respecto a los comentarios, la verdad, es que uno ya a esta altura está bien acostumbrado a que, cuando se quiere tergiversar muchas veces la postura de algunos Concejales, se pretenda también incluso hasta mentirle abiertamente a la comunidad y eso ha pasado, o sea, por ejemplo, aquí cuando parte del Concejo Municipal rechazó el Plan de Salud 2024, se le dijo abiertamente a la comunidad y a algunos dirigentes, en particular del sector de Valle Hermoso, que los Concejales se habrían opuesto a un CESFAM, cuestión completamente falsa, así como otras situaciones también particulares que se le manifiestan a los trabajadores, en donde se pretende generar un pánico hacia los trabajadores para indisponerlos particularmente con algunos Concejales. Agrega que la verdad es que uno esperaría mucho más, eso es cierto, comparte lo que dice su colega Belmar, uno esperaría mucho más, sobre todo de personas que tienen responsabilidades importantes en la conducción de algunos departamentos, pero independientemente de eso, porque uno ya en esta cuestión se hace “cuero de chanco”, valora como dice esta propuesta y la va a aprobar en esta oportunidad, así que dicho lo anterior, argumentando su voto, él aprueba.

Concejel Belmar manifiesta que entregó su argumentación en torno a lo que piensa sobre esto; cree que, como síntesis, cumple con algunas de las orientaciones a lo mejor que habían podido hacer, que era distribuir mejor este artículo 45, pero él por lo menos, en particular, y sabe que a lo mejor puede actuar en minoría en cuanto a la votación, no al espíritu, pues cree que administrativamente salga justo para que se pueda pagar lo antes posible es algo a lo que no se ha negado en doce años y no va a ser la primera vez, pero por lo menos él cree que lo que invirtió de tiempo y que creyó y que pensó que podía ser algo que mejoraría incluso la forma y bajaría un poco esta forma más colaborativa de trabajar, no se cumplió.

Agrega que se queda con esa sensación, ya lo expresó, espera que esto sea por lo menos escuchado por las personas que emitieron esos juicios y se queda muy sentido con la distorsión que se está dando de las cosas y, por lo menos para él, si bien sabe que sus colegas van a aprobar, o cree que van a aprobar, su voto no va a influir en lo que han instalado, como que fuera una persecución a la Directora o a los trabajadores, o en desmedro siempre hacia ellos, no es para nada así, espera que lo entiendan políticamente, pero no está de acuerdo con la forma en que toman acuerdos y después se desdican de ellos, así que nunca fue un tema de porcentajes, de hecho nunca habló de porcentaje, habló de gestiones, de compromisos, de funciones y explicaciones, nunca habló de porcentaje, entonces, solo se puede quedar con que está más distribuido, pero no es la forma en que él cree que pueden hacer algo que recoge el guante y ojalá que para el saldo inicial de caja puedan hacer un trabajo colaborativo y en conjunto, así que su votación es rechazo.

Concejales Yáñez expresa que va a aprobar la propuesta, sin perjuicio de clarificar algunas cosas, pues cuando su colega Díaz señala que algunos Concejales estaban por el tema de hacer rebajas y aprobar la posibilidad de aumentar un poco a los que ganan menos, cree que eso nunca se dio, aquí el tema surgió en base a la rebaja de la Dirección, inclusive es más, un poco para también bajar la tensión que existía en los dos Concejos anteriores, o los tres, pues en el tercero no estuvo, dijo que se le pudiera también subir a las Subdirecciones y de ahí partió todo el tema que tiene que ver con la mejora al resto de todos los funcionarios, así que quiere clarificar eso y, en segundo lugar, quiere señalar que también da por hecho que todos los funcionarios de la Salud conocen el tema de la Ley N° 19.378 que los rige, como ellos también deben saber completamente la Ley que los rige, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Añade que aprueba esta propuesta y, evidentemente, también se suma en la eventualidad que sí existan posibilidades presupuestarias para ver la forma de cómo poder colaborar o ayudar a que se mejoren los ingresos y no solamente de los funcionarios de la Salud, pues tienen deudas pendientes también con los asistentes de la educación, que también son funcionarios que ganan muy poco comparado a la labor que desarrollan, ya que ellos cumplen una función fundamental en el sistema educativo, o sea, no son solamente funcionarios que hacen tareas menores, como aseo, también hay que hacerles un reconocimiento y entregarles un aporte como corresponde.

Concejal Olmos cree que la información correcta que se le entrega a la comunidad y a la ciudadanía es valiosa, y la desinformación solamente hace que entren en conflicto sobre algunos dichos que se pueden realizar, es por eso que esta votación la va a argumentar sobre lo dicho anteriormente, porque cuando decía su colega que estaba, por ejemplo, en el Plan de Salud, el cual rechazó, expresamente el CESFAM de Valle Hermoso, nunca estuvo contemplado en el documento y después se habló que estaba en la página 134 del Plan, salieron a la radio, salieron a todos lados y jamás se señala explícitamente un CESFAM para Valle Hermoso, se habla de infraestructura y todo pero CESFAM para Valle Hermoso como tal no estaba en ninguna parte del Plan y eso hay que dejarlo enfático, porque salieron funcionarios a hablar con dirigentes, salieron a las radios diciendo que el Concejo Municipal, en su mayoría, rechazaba un CESFAM y es mentira, pues él, siendo valle hermosino, lo quiere y cree que sus colegas también, pero tiene que ver netamente con la información.

Agrega que, en relación a lo mismo de la información, se dijo que la mayoría de los Concejales no quería aprobar y que van a ir en desmedro de los sueldos de los trabajadores, pero jamás estuvo esa discusión, no estaban viendo el tema de los sueldos o remuneraciones de los trabajadores y se les dijo que si ellos no aprobaban no iban a recibir sueldo, o sea, también se da una desinformación y a qué conlleva esto en relación al artículo 45, que lo bueno es que los funcionarios que tienen cargos dentro de Salud ya saben lo que es un artículo 45, porque anteriormente no lo conocían, llegaba solamente dentro de su liquidación artículo 45 y ahora saben que es un artículo transitorio, que se puede dar como no se puede dar, se puede aumentar o se puede rebajar, entonces, ahora, con esta crisis de discusión que tuvieron del artículo 45, algo bueno es que los funcionarios saben que es transitorio y no es parte de la remuneración, no es un derecho adquirido, por tanto, en relación a eso, importante es la información.

De acuerdo a eso, respecto a las comparaciones que uno hace con el resto de la provincia, efectivamente, en algunos cargos, porque él no habla de funcionario o persona, sino cargos, porque así lo dice el artículo 45, estaban elevadas en comparación al resto de las comunas de la provincia, por ejemplo, la comuna de Petorca no lo entrega, en Cabildo y Papudo está entre el 10% y el 15%, en el cargo de Director, por ejemplo, entonces, también tiene que ver con un tema comparativo en la realidad que está, por ejemplo, la parte de gestión y un sinnúmero de cosas, es parte de la función de cada uno de los cargos.

En relación al artículo 45, dejando claro que es transitorio y que todo el mundo lo sepa, y eso es bueno, porque estos dos últimos Concejos cree que lo han visto muchas personas de Salud, entonces, ya saben lo que es el artículo 45, cómo se puede dar o no se puede dar y se puede discutir en relación a eso, y jamás él cuestionó, por ejemplo, de la primera propuesta que se entregó y que el Alcalde lo retiró de la tabla, o de la segunda propuesta que se entregó y que votó rechazo, y esta es una tercera propuesta, pero jamás cuestionó, por ejemplo, el ingreso médico, que decían que por culpa de ellos se iban a ir los médicos; jamás estuvo en discusión el tema de los médicos o de ingreso médico y tampoco estuvo en discusión lo de los guardias, de los químicos, movilización, conductores, que los llamaban que, por culpa de ellos, no iban a recibir, entonces, para dejarlo clarificado y tampoco cuestionó lo de la Farmacia Popular y mantención, sino lo que cuestionó era el porcentaje y en eso sí, por ejemplo, difiere del Concejal Belmar, pues él sí habló de porcentaje y dentro del porcentaje señaló que sí estaba elevado en comparación al resto de las comunas y que podían diferenciarlo, ya que en la primera propuesta fue un 50% para el cargo de Dirección y en la segunda propuesta un 40% y ahora es un 30%.

Menciona que en la segunda propuesta fue que bajaran el cargo a 40%, pero le subieron a las Subdirecciones de un 15% a un 18%, en el cual también estaba en desacuerdo, porque dijo de un principio que podrían subirle el porcentaje a los que tenían menos o ganaban menos de acuerdo a esto, entonces, en relación a la misma propuesta, se alegra de que se haya entendido el espíritu de la mayoría, o de lo que uno dice o lo que él sentía en ese momento, donde si bien se rebaja al cargo el 30% a Dirección, pero a guardias, por ejemplo, de un 41% se aumenta a un 42,05%; a los conductores, del 12% a un 13,05%; al personal de farmacia, del 5% al 6,05%; y, al personal de mantención, de un 8% a un 9,05%, por lo que en relación a esa propuesta la va a votar a favor, no puede ir en contra de lo que dijo desde el día uno cuando pasó el artículo 45, que tiene que ver en aumentar a los que tenían menores porcentaje y, finalmente, para que quede en acta, cree que es un trabajo que hay que hacer de manera urgente lo que es la carrera funcionaria y lo que tiene que ver también con el concurso de Dirección de Salud, cree que son dos temas importantes que se deben trabajar, pasando aparte el artículo 45 y por qué dice esto, porque cuando pidieron explicación sobre el concurso que quedó desierto, o no quedó desierto, no hubo una respuesta formal en este Concejo Municipal, a lo mejor se hizo, no se está haciendo, no tienen información y por eso lo dice con respeto en esta mesa, porque acá al fin y al cabo queda en acta los comentarios, los dichos y lo que uno solicita; finalmente, expresa que aprueba el artículo 45 de esta tercera propuesta.

Concejal Soza pide permiso a la mesa para poder fundamentar muy brevemente su votación y, al igual como lo han planteado algunos colegas, quiere valorar esta iniciativa porque recoge los comentarios y observaciones que este cuerpo colegiado formuló en su momento para perfeccionar la entrega de esta asignación a los estamentos que tenían una remuneración mucho más baja, y frente a eso debe anunciar que va a votar a favor de este proyecto de acuerdo, tal como lo hizo en la sesión pasada, ya que, personalmente, siempre vota en conciencia aquellos proyectos que se presentan, muchos casos aprobándolos cuando le parecen que son correctos, en otros rechazándolos cuando hay observaciones, pero en este caso puntual se reitera su disposición de aprobar la asignación establecida en el artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria para también, de esa manera, apoyar a los trabajadores del Departamento de Salud con esta asignación, estímulo o incentivo para desempeñar de mejor manera su labor.

Sin perjuicio de esto, cree que deben ser todos muy sinceros y evidenciar, incluso públicamente, que el Departamento de Salud, desafortunadamente, se encuentra enfermo y la reciente discusión es un síntoma adicional a lo que ya han visto, pues hoy en día el Departamento de Salud se encuentra en una crisis, que se evidencia incluso en los usuarios y en los vecinos que asisten a las Postas Rurales y al servicio de Salud municipal; asimismo, se han erosionado las confianzas y hay incertidumbre sobre asuntos administrativos y de gestión importantes, como por

ejemplo el tema del concurso de la Dirección del Centro de Salud Familiar Raúl Sánchez Bañados, o el hecho de que se han desarticulado algunos equipos de atención, particularmente en el caso de los postrados, que los vecinos han resentido y podrían seguir mencionando muchos otros casos, y eso los debe llamar a ellos a la reflexión, cree que como Concejo deben contribuir a la unidad del gremio y a la unidad de objetivos para tratar de solucionar todos estos asuntos.

Con todo, de igual manera, reitera que vota a favor, con la esperanza de que puedan ir trabajando a través de la Comisión de Salud, a través de un Concejo extraordinario o en mesas de trabajo, en cómo atender a los requerimientos de los funcionarios en sus distintas asociaciones, para mejorar las condiciones de trabajo, las condiciones laborales y remuneratorias, que es lo que ellos en distintos puntos y en distintos lugares les han demandado, así que vota a favor esperando que con esto se cierre esta discusión, se pague prontamente a los trabajadores y puedan trabajar de cara a los desafíos que vienen para el futuro.

Sr. Alcalde indica que antes de dar su voto también va a argumentarlo; señala que, en primera instancia, a raíz de lo que presentaron en el Concejo Municipal, al ver las carencias y al ver también las dificultades que había de los funcionarios, así como también la opinión que había de cada Concejal, él esto con su facultad lo podría haber llevado al Concejo, haberlo mantenido y haberlo llevado a votación, siendo un Alcalde que no quería escuchar al Concejo, pero quiere dejarlo claro, porque podría ser rechazado o desaprobado, pero lo sacó de la tabla para llevarlo nuevamente al Concejo Municipal. Agrega que, en segunda instancia, se modificó y tampoco llegaron a acuerdo, pero después de ese Concejo se reúne con ellos para escuchar también su opinión de esto, para ver a qué consenso podían llegar y ahí se escuchan las peticiones de cada Concejal, se escucha también el sentir de los funcionarios, porque se juntó con la Dirección y con los funcionarios de la Asociación de los Funcionarios de la Salud, escuchó a ambas partes, se dio el tiempo incluso de llamar a los Alcaldes de las comunas para preguntar y dejarlo claro también, como lo decía recién el Concejal, que esto no es un derecho adquirido, así como hoy día lo están dando también se puede sacar, se puede quitar.

Reitera que se trabajó, tal cual lo han señalado, con todos los que están en la mesa, los siete, de ver el mejor salario para las personas que ganan menos, de hecho, las personas que están con un 5%, donde también hay médicos, no son justamente beneficiados con eso, sino que las personas que ganan menos, tal cual lo habían señalado, como son las personas de la Farmacia Popular, los guardias, los choferes de la ambulancia y siempre esa va a ser la mirada, y si con el tiempo hay que seguir modificando para poder beneficiar a los funcionarios que ganan menos, esa va a ser la mirada del Alcalde, por tanto, él presenta esta moción escuchando a todas las partes, es decir, a la Dirección, a los funcionarios, a los Concejales y han llegado a ese acuerdo para presentarlo hoy día y espera que igual vean el tema del saldo inicial de caja para ver con cuánto dinero cuentan para la carrera funcionaria y todo eso que los funcionarios quieren, pero también hay que ser responsables e ir viendo cómo lo van evaluando.

En cuanto al tema de que estén en una crisis tan total, no lo cree, sí hay diferencias entre unos y otros, y eso también tienen que mejorarlo como Administración y cuando señalan que es una crisis se asusta, dice esta cosa es demasiado grave, pero cree que sí se puede mejorar en conversaciones con ambas partes, escuchando a los funcionarios y a la Dirección. Comenta que escuchaba el otro día en la reunión de Dirección y le señalaba uno de los médicos que si se van no va a ser lo mismo que llegue otro médico a atender a una persona, porque la gente toma afecto hacia el médico y el médico los conoce, sabe su vida, conoce a la Sra. Juanita, a la Sra. Ana y le encontró toda la razón, y también le encuentra toda la razón cuando le señalan algunos funcionarios que tienen un equipo y este equipo se está desarmando en diferentes ocasiones, eso también tienen que tomarlo y trabajarlo con la Directora, trabajarlo con el equipo, para poder ver en qué están fallando,

porque cuando hay de repente cosas que están pasando es porque en algo están fallando y hay que mejorarlo, pero de que estén en una crisis no, sino ya estaría espantado, pero sí esto se puede mejorar con lo que están realizando hoy día en esta mesa, con diálogo.

Comenta que cuando el Concejal Belmar señala poder ver mayores beneficios para lo que son los funcionarios, señala que sí, lo van a ver y por eso le da la tranquilidad, hoy día fue algo que había que hacer urgente, pero lo otro también lo pueden ver, tal cual lo señalaban, en una reunión antes del Concejo, en una reunión para ver a qué acuerdos pueden llegar en beneficio de los trabajadores, así que su petición sí ha sido escuchada, pero hoy día tenían que darle urgencia a esto por el tema administrativo y gracias a Dios están llegando a un buen fin, por el bien de los trabajadores, de la Dirección y de la comunidad sobre todo, que es lo que más les importa para que tengan un buen servicio de Salud, así que su voto es a favor.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez, Olmos y Soza; y rechazada por el Concejal Belmar. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 33:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A”, DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS CONCEJALES DÍAZ, YÁÑEZ, OLMOS, SOZA Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL BELMAR, POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE, SOBRE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DE LA LEY N° 19.378, “ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL”, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

NOMBRE DE LA ASIGNACIÓN PROPUESTA	NOMBRE DE LA ASIGNACIÓN PROPUESTA EN LA GLOSA DE LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO	% ASIGNACIÓN DE ACUERDO A CATEGORÍA Y NIVEL DEL FUNCIONARIO.
PERSONAL DE VIGILANCIA. CAT. F (4 personas)	ASIG_ART_45_GUARDIAS	41% pasa a 42.05%
ASIGNACIÓN INCENTIVO AL INGRESO MÉDICO.	ASIG ART 45 INC ING MED	15%
ASIGNACIÓN DESEMPEÑO MÉDICO.	ASIG ART 45 DESEM_MEDICOS	24%
ASIGNACIÓN INCENTIVO AL INGRESO QUÍMICO FARMACEUTICO.	ASIG ART 45 INC ING QF	15%
ASIGNACIÓN INCENTIVO AL INGRESO ODONTÓLOGO	ASIG ART 45 INC ING ODON	8%
ASIGNACIÓN INCENTIVO AL INGRESO CATEGORÍA B	ASIG.ART45.INC.INGRESO CAT B	5%
PERSONAL ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN.	ASIG_ART45_ENCA_MOVILIZACION	24%
PERSONAL ENCARGADO DE SECTOR.	ASIG.ART.45_ENCARGADO.SECTOR.A	5%
	ASIG.ART.45_ENCARGADO.SECTOR.B	5%
PERSONAL ENCARGADO DE SOME.	ASIG.ART.45_ENCARGADO.SOME	5%
PERSONAL QUE EJERCE LA DIRECCIÓN DE SALUD.	ART45 RESP DIRECTIVA DESAM	30%
PERSONAL DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	ASIG.ART45 SUBD.ADMIN	15%
PERSONAL DE SUBDIRECCIÓN RURAL.	ASIG ART45 SUBD. RURAL	15%
INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.	ASIG.ART45_INC.MEJOR.GESTION	5%

PERSONAL QUE EJERCE LABORES DE CONDUCCIÓN. CAT F (7 personas)	ASIG.ART45.CONDUCTOR	12% pasa a 13.05%
PERSONAL QUE EJECUTA LABORES EN LA SALA DE REHABILITACIÓN AMANECER.	ASIG.ART45_AMANECER	5%
PERSONAL QUE EJECUTA LABORES EN FARMACIA POPULAR. CAT E (5 personas)	ASIG.ART45_FARMACIA.POPULAR	5% pasa 6.05%
PERSONAL QUE EJECUTA LABORES EN FARMACIA POPULAR. CAT A	ASIG.ART45_FARMACIA.POPULAR	5%
PERSONAL DE MANTENCIÓN. CAT F. (3 personas)	ASIG.ART45MANTENCIÓNCAT,F	8% pasa a 9.05%
CAJA FARMACIA POPULAR	ASIG.ART45CAJAFARM.POPULAR	10%
PERSONAL ENCARGADO DE REDES E INFORMÁTICA DESAM	ASIG.ART45ENCARGADOREDESINF	5%
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	ASIG.ART45ENCARGADORRRHH	5%
ENCARGADO DE FINANZAS	ASIG.ART45ENCARGADOFINANZAS	5%
ENCARGADO DE MANTENCIÓN Y GUARDIAS.	ASIG.ART45ENC.MANTYGUARD	10%

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 10:01 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL